

Pesetas.
 Madrid, un mes. . . . 1,50
 Provincias, trimestre. . . 6,00
 Extranjero y Ultramar,
 n año. 60,00
 Número suelto del día, 5 céntos.
 Idem atrasado, 50 idem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Aufrán.
 En provincias en las principales librerías.
 En París Jouaust et Sigaux editores.

AÑO VIII

MADRID.—Martes 22 de Enero de 1889

Núm. 2.443

Reloj y campanilla.

Terminó la discusión de la circular de Guerra, que ha sido más bien una discusión política, en la cual no ha quedado nada que no se discuta, y nosotros preguntamos: ¿Qué tenía la circular que ver con la mayor parte de las cuestiones que se han discutido?

Nosotros somos partidarios de la más amplia discusión; deseamos que la libertad del diputado sea completa, y ni siquiera nos asustamos de que haya un Romero Gil Sanz que abone por su causa con toda la energía que quiera; pero al par de ese deseo, tenemos también el de que se ciñan las discusiones al punto que se discute y á aquello que con él pueda relacionarse, evitando esas ampliaciones que cansan al auditorio, quitando á las discusiones el vigor que les da la condensación de los asuntos y lo mucho que se analizan, encerrándose en la esfera que les es propia.

No comprendemos tampoco, cómo hombres de gran experiencia parlamentaria cuidan tan poco de los efectos oratorios y no se aperciben de la frialdad del auditorio ante esos discursos kilométricos que ocupan una sesión entera, anulando la utilidad y el interés de la controversia.

Al Congreso se va á oír polémicas políticas que arrojen sobre las discusiones interés y que ilustren bajo todos los aspectos las cuestiones; pero no á presenciar disertaciones académicas, que si son prueba de los conocimientos y elocuencia de su autor, distraen el ánimo y enfrían los debates. No se cansen nuestros grandes oradores; no hay asamblea política que oiga con paciencia un discurso de dos horas.

Antiguamente se daba gran importancia á la extensión de las oraciones; pero hoy, con la agitación en que se vive; con el impulso que á la sociedad presta la electricidad, el vapor, el teléfono y la multitud de sucesos y objetos que solicitan la atención y atraen la actividad de cada uno; el gusto ha variado por completo, y no hay más remedio que dar todo sumamente condensado y á paso de carga.

Pero hay más; la ilustración se ha extendido; las costumbres marcan por todas partes un gran adelanto, y encontrándose por todas partes los hombres en ocasión y con necesidad de hablar, el número de oradores ha aumentado extraordinariamente, y no procurando poner diques convenientes á la palabra, toda discusión se eterniza, y el tiempo, que no detiene su marcha, se pierde estérilmente.

En los congresos científicos hemos visto á menudo que se limita el tiempo á los contendientes, y se les marca el que pueden aprovechar, según es discurso, rectificación, pregunta, etc., etc., lo cual da los más felices resultados, pudiendo en un breve término quedar dilucidados los temas que se les someten. El que cada pregunta sea una interpelación; el que cada discurso sea una obra en folio; el que cada rectificación crezca á medida que la discusión avanza, constituye en nuestra opinión el mayor mal del abuso de la palabra.

Este país es bien singular, y ya en otras ocasiones lo hemos dicho. Todos estamos convencidos de lo mismo; no hay un hombre que se ocupe de política que no opine de la misma manera, y el público, ante esas exageraciones, lo repite hasta la saciedad, y cuantos oyen á uno hablar en este sentido, le dan la razón; sin embargo, desdichado del gobierno que patrocinase una proposición de modificación reglamentaria en este sentido.

Tiranía, exclamarían á una todos los periódicos; se quiere que enmudezca la tribuna, siendo así que lo que todos debemos afanar, es que no enordecera el auditorio.

Nosotros tenemos la esperanza de que ha de llegar un día que el abuso traiga el orden y nosotros hacemos votos porque sea pronto.

Para hacer una pregunta, con cinco minutos sobra; que apoye una proposición lo que no diga un cuarto de hora, es que no lo ha de decir nunca.

El más enérgico diputado de oposición en una hora puede acumular sobre un Gobierno cargos suficientes para promover, no una, sino varias crisis; así, pues, dejando en la iniciativa del diputado la más amplia libertad debe limitarse el tiempo, cosa que no constituye ninguna tiranía, sino al contrario, puesto que tiende á evitar el monopolio que de él hace el primero que sale á la pelea.

Con este sistema los presidentes de las Cámaras tendrían un medio eficaz de hacer fecundas las legislaturas y no se verían en la triste situación de tener que presenciar impasibles esos viajes alrededor del mundo que hacen muchos oradores, que, como la mariposa, revolotean junto á la luz, sin tocar la llama jamás.

El gran argumento de los enemigos del parlamentarismo, se funda sólo en estas consideraciones que acabamos de hacer, y nos parece que bien merece llamar la atención de los hombres públicos, para hacer aquel más fecundo y librarle de censuras que todos comprendemos que son fundadas.

Acométase, pues, tan importante empresa, y si ahora el presidente de una Cámara tiene la campanilla al servicio de un criterio tendencial que es origen de continuas protestas y altercados, tenga delante un reloj, que de una manera implacable defina el derecho y la campanilla adquirirá un prestigio incontrastable y la autoridad del presidente estará más asegu-

da, puesto que tiene que resultar matemáticamente imparcial y físicamente invariable.

A ella, pues; reloj y campanilla y el régimen parlamentario, triunfará de sus enemigos, y sintiéndose los poderes todos más vigorosos, las tareas legislativas serán más fecundas; el progreso más rápido, y el choque de las pasiones menos peligroso.

Los manicomios judiciales

No he de examinar este proyecto bajo el prisma de determinada idea política. Entiendo que es una de tantas que, por afectar de un modo directo al interés general, deben descartarse de toda pasión de partido ó idea política. Voy á examinarla, pues, desde el punto de vista racional y con la imparcialidad que adornar debe á esa facultad.

¿Qué objeto, qué necesidad están llamados á satisfacer los manicomios judiciales? Parece evidente que su objeto debe ser recluir á los que se hallan en el caso de exención de responsabilidad que fija el núm. 1.º del art. 8.º del Código penal. Precisamente las disposiciones de ese artículo son reglas para los que se encuentran en el caso á que se refiere. Ahora bien; esos manicomios pueden tener dos objetos: uno impedir que los hechos ejecutados por los dementes, y que abstracción hecha de la persona, el Código califica de delitos, y otro obtener, si fuere posible, la curación de los enfermos de esa clase. ¿Es esta una necesidad nueva? No; desgraciadamente se ha sentido en todos tiempos; por tanto, falta la razón de la reforma, falta el motivo de la innovación.

Hasta el día, los alienados sin distinción alguna, y según las prescripciones del Código, debían ser recluidos en los manicomios; estaban pues satisfechos los dos objetos, y pudo proponerse el legislador prevenir los males que pudieran causar los dementes, como puede prevenirse el mal que pueda causar un caso fortuito cualquiera, como los pararrayos preservan de los efectos de las descargas eléctricas; y procurar la curación de los enfermos. ¿No estaban bien atendidos estos servicios? ¿Pues entonces nada habremos adelantado con aumentar los manicomios; si pocos están mal atendidos, el aumento sólo puede producir el resultado de distraer la atención de que aquellos son objeto para distribuirlos entre varios, tocando así á menos, como ocurre siempre que una cosa se reparte entre muchos. Además, si esto es así, procúrese en buena hora dar mejores condiciones á sus establecimientos, mas no hagamos lo del que adquiría muchos libros por el aquel de tener brillante biblioteca, pero sin leer ninguno.

No hay nueva necesidad; esta existía y estaba, bien ó mal, satisfecha; de suerte, que la única consecuencia que de aquí puede deducirse, será la necesidad de mejorar los manicomios existentes, mas nunca la de crear otros nuevos que han de existir á expensas de la vida de los antiguos.

Por último: ¿Es que se quiere hallar alguna diferencia entre el demente que ejecuta un hecho, que sería en otro caso punible, y el demente que no ejecuta tales hechos? Esto sería absurdo é irracional. El loco esta exento de responsabilidad, precisamente porque le falta el carácter esencial de la responsabilidad. El loco, según frase del Código, no delinque; el daño causado por un loco no es más que una desgracia, por faltar en él la condición de hecho ú omisión voluntaria que la ley exige en el delito. Señalar dos clases de alienados, tomando como base los hechos desgraciados que hayan podido causar, es tanto como suponer en el loco alguna criminalidad, tanto vale como hacerlo responsable de un hecho que no es suyo, que no nació en su voluntad porque no lo tiene.

Los manicomios judiciales fundados en esa razón, serían verdaderos establecimientos penitenciarios, si bien con apariencias de otra cosa.

La locura, tratándose de un hecho punible, solo puede ser, con relación al mismo, anterior al hecho ejecutado ó posterior, en el primer caso es una desgracia, no un hecho imputable; en el segundo hay delito, mas no puede aplicarse la pena porque falta la persona á quien ha de aplicarse; desapareció el culpable, aunque pueda aparecer de nuevo si recobra la razón. más entre tanto, no puede sujetarse al cumplimiento de una condena, á un enfermo que está en iguales condiciones que los demás de su clase. Si no difiere, pues, de los otros alienados no hay razón para tratarle de diferente modo.

Ni aun dentro de las doctrinas eclesiásticas que informan el Código penal, que de esta manera viene á ser la mezcla de las más diversas teorías, mezcla que ha tomado lo peor de cada una; ni aun dentro de sus doctrinas, repito, puede buscarse la razón de esa reforma. Claras son las disposiciones de la ley penal en este punto, mas no tan acomodadas á los principios generales de la ciencia, pero prescindiendo de esto, cumplidas sus disposiciones se hace inútil introducir nada nuevo para el caso.

He aventurado decir que el derecho constituido en materia penal, no siempre está acomodado á los principios de la ciencia, y voy á permitirme una digresión para citar un ejemplo que por otra parte se relaciona directamente con el asunto que me ocupa.

En efecto; establece al hablar de la locura como circunstancia eximente de responsabilidad, una distinción entre hechos graves y menos graves ejecutados por un loco, dictando reglas diversas para uno y otro caso. Que esto es absurdo no cabe duda; porque el loco no puede ejecutar, y mejor al loco no se le puede imputar hecho grave ni menos grave.

Pero aún hay más; esas reglas y sin distinción, están en abierta oposición con la regla que establece el párrafo 1.º del artículo 8.º, en donde como axioma general se dice que «no delinquen...» los que luego expresa, colocando en el primer al imbecil ó loco; pues bien, si no delinquen, si el delito no nació, si sólo aparece un mal, ¿qué razón puede haber para clasificar ese mal en grave y menos grave? ¿Con qué puede justificarse que en uno y otro caso se tomen medidas diversas? ¿Es que el Código sólo hace esa distinción por analogía con los hechos imputables? No, en manera alguna puede buscarse analogía entre lo que es en sí diverso y aun opuesto: en un caso hay una desgracia, un mal; en el otro un delito; en el primero, el delito no nació, en el segundo sí. Esto valdría tanto como buscar analogía entre el delito y el daño causado por una tormenta, por un ser irracional, por un loco, que para este caso es lo mismo.

Pero volveré á mi objeto, porque esta digresión no es hoy del caso; quizá el proyecto de reforma del Código penal, dé motivo algún día para hablar de esto. ¡Ojalá que no sea así!

De admitir la necesidad de crear manicomios judiciales, por la misma razón y como consecuencia de lo que dispone el caso tercero del citado artículo, al hablar de la exención por causa de edad, debemos admitir la necesidad de establecer casas destinadas á la educación de los huérfanos y desamparados de que el mismo hace mención. En efecto; las condiciones son las mismas; en el loco no hay responsabilidad por enfermedad de las facultades, y en el menor por falta de desarrollo de las mismas; al loco se le manda recluir, en los casos allí previstos, y con el menor se hace lo mismo. Es, pues, evidente que debiera hacerse lo mismo respecto á incapacitados que sólo se diferencian en la causa de su incapacidad.

Terminaré rogando, y ya que hay más que nunca, se hace preciso pensar en organizar los Estados con arreglo al actual modo de ser de las cosas, que ya que todo ha combinado visiblemente á virtud de la ley de la evolución progresiva, se fije especialmente la atención en las reformas que hayan de servir de base á esa nueva organización, sin detenerse en cuestiones incidentales de dudosa utilidad.

Hoy las condiciones no pueden ser más á propósito; las circunstancias dan grandes facilidades para emprender una reforma tan necesaria. Por eso también la responsabilidad ha de ser mayor para los que, pudiendo hacerlo, pierden inútilmente el tiempo en cosas valdies.

No puedo creer que tal haya de acontecer al actual Gobierno; mas no obstante, no debemos cansarnos de excitar el celo y el patriotismo de todos, á fin de que no puedan algún día ser objeto de tan graves acusaciones.

Madrid 21 de Enero de 1889.

LINO TORRE SÁNCHEZ.

ECOS POLITICOS

En el expreso de ayer salió para Lisboa nuestro querido director D. Guillermo Aufrán.

El director propietario de EL ECO NACIONAL permanecerá en la capital del vecino reino algunos días.

Desde el número de hoy forman parte de la redacción de EL ECO NACIONAL nuestro, distinguidos amigos D. Manuel Ortiz de Pinedo y D. Lino Torre Sánchez.

Pueden acordar lo que gusten las minorías conservadoras de las Cámaras, respecto á asistir ó no acompañando á las comisiones del Senado y del Congreso á la recepción que en Palacio se ha de celebrar mañana; pero lo que no puede pasar sin pretexto, es que el acuerdo negativo quieran fundarlo torpemente en eximirse así de escuchar un nuevo y posible discurso del Sr. Martos tan atrevido como el que ya pronunciara en otra ocasión.

Esto no es más que una nueva prueba del decaimiento del partido conservador y el empujamiento de su jefe el Sr. Cánovas del Castillo, cada vez más ciego por sus rancias y desterradas teorías.

El Sr. Martos, hablando en nombre de la representación nacional, jamás pronunció ni una frase que pudiera parecer atrevida, sino que se inspiró pura y simplemente en los ideales de la mayoría, que son los de la opinión pública, y encarnan los sentimientos del país, únicos factores que el presidente del Congreso ha de tener en cuenta en todos sus actos, sin cuidarse para nada de lo que puedan murmurar y acordar los conservadores.

¿Qué pretende esta minoría con su acuerdo? ¿Quitar representación al Sr. Martos?

Pues se equivoca; el Presidente llevará la voz del Congreso, porque lleva la voz de la mayoría; la comisión que vaya á Palacio será la

representación del Congreso, y cuantas palabras pronuncie el presidente en el acto de la recepción serán en nombre del Congreso; asista ó deje de asistir la minoría conservadora.

Pensar lo contrario es simplemente una tontería.

Después de todo, como oportunamente dice un colega, los conservadores hacen bien en ir solos á Palacio: así están en el país.

El Resumen, después de elogiar como se merece el indulto á la prensa, dice:

«Si el Sr. Sagasta hubiera seguido siempre esta conducta de tolerancia, se hubieran ahorrado muchos disgustos y hubiera correspondido mucho mejor á sus ideas el partido liberal.»

Tal vez olvida el colega que el indulto elevado á sistema, es la negación de la ley.

La prensa radical lo ha repetido muchas veces al Sr. Alonso Martínez.

Ante todo la igualdad. Y después la imparcialidad.

El Siglo comienza una elegía, en forma de artículo editorial, que comienza así:

«Andamos nosotros por los mundos de la política, como el misántropo que lleva en el corazón la herida que mana en sangre.»

A confesión de parte...

¿Cómo quiere el colega que se haga caso del que se declara misántropo.

Bien debe estar en su soledad.

Deuda pagada

No podía por menos la ilustre Academia Española que pagar la deuda que tenía contraída con el Sr. Comelerán; primero, porque la posición literaria de dicho señor imponía su personalidad científica en la asociación, y segundo, porque ¿quién es capaz de negar su voto á un candidato que, lleno de unción evangélica y envuelto en un santo misticismo religioso lo solicite?

Cuantos se han ocupado del Sr. Comelerán no le conocen, y le tratan injustamente. Comelerán, desde sus primeros años, mostró una vocación decidida por los clásicos: con una bonita letra redondilla copiaba «escenas enteras de los dramas y comedias de Pérez, López, Ramírez y otros ilustres vates y dramaturgos de nuestro teatro Español. Cuando se dispuso hacer su entrada en profesorado se dejó la barba para adquirir carácter de respetabilidad; completó sus últimos estudios en Coria y hay quien asegura que, en viaje que hizo á Burgos, visitó la catedral, admirando su pureza arquitectónica y que más de una vez, estareado delante del Papamoscas, exclamaba: ¡Qué obra, Dios mío! ¡qué obra!

No sé en qué periódico envidioso he leído que Comelerán nada había escrito. Esto es una injusticia. ¿Acaso no conoce todo el mundo su hermosa obra de texto que se llama Traducciones? Pues qué, ¿es poco trabajo formar con la Eneida, las comedias de Plauto y Terencio y las cartas de los Picones, un libro de traducción? ¿Ambiciosos! ¡nada más que ambiciosos, los que le quieren á Vd. desacreditar! ¡Que comparen la inmensa diferencia que existe entre Vd. y ese tal Pérez Galdós! ¿Qué hizo y que hace este señor, después de todo, para atreverse á pretender nada menos que ser compañero de Academia de D. Mariano Catalina? Nada absolutamente, nada; mientras Vd. nada menos que ha mantenido en defensa de la Academia una reñida batalla con Escalada y murmuradores. ¡Justicia y nada más que justicia es su elección! San Paoncio bendito y Santa Rita, abogada de los imposibles, no le abandonen á Vd. de su mano! Y entre tanto, reciba la felicitación más cariñosa del autor de estas líneas, que en nombre de la Sociedad de Veterinarios de Cuenca, lleno de admiración y de respeto se la tributa, con la convicción de que la docta corporación no ha hecho con Vd. más que pagar una deuda.

LOS ANARQUISTAS

Los anarquistas de Valencia se han presentado en rápida exhibición en un meeting celebrado el domingo último en los jardines del Tivoli.

Realmenteno dejaba de tener atractivo por lo conciso aquel proyecto de decreto que soñó un día, allá por 1870, el célebre Rochefort.

«Artículo 1.º.—decía.—Ya no hay nada. Art. 2.º.—Nadie queda encargado de la ejecución de este decreto.»

Pero los prosélitos que el revolucionario francés tiene en la ciudad de las flores, solo quieren una anarquía relativa, porque para anarquizar las tiendas de comestibles, por ejemplo, se necesita por de pronto el concierto ó mútuo convenio de los que pretenden entrar al asalto, ya que de no hacerse esto colectivamente se exponían á las naturales energías del saqueo.

Tiene que oír el relato de lo ocurrido, según el siguiente telegrama:

«Desde hace tiempo el grupo anarquista de esta población trabaja activamente para ganar prosélitos entre los obreros de Valencia.

Esta mañana se celebró un meeting en el teatro del Tivoli valenciano.

El reto se había anunciado el día antes, fundándose en todas las esquinas grandes carteles entabazados con el acostumbrado epigrama de: «¡Alto, trabajadores!» y en el cual se retaba á los adversarios del anarquismo á una discusión amplísima.

Al meeting asistieron cerca de dos mil personas, en su mayor parte curiosos. Los organizadores del meeting reprodujeron de palabra el reto que ya habían hecho por medio de los carteles, pero nadie aceptó la controversia.

En vista de esto, varios oradores usaron de la palabra, defendiendo el principio de la anarquía, y siendo objeto de fuertes ataques la monarquía, el orden social, la religión y otras muchas cosas más que los anarquistas no ven con muy buenos ojos.

Uno de los oradores abogó por la liquidación de la propiedad.

Otro llevó sus ideas más allá de lo que lo habían hecho los que le antecedieron en el uso de la palabra, expresándose en estos términos:

«Os quejáis de que tenéis hambre? Pues bien, si tenéis hambre es porque queréis. No acuséis á nadie de ello, puesto que en vuestra mano tenéis el pronto remedio al mal que os aqueja. Ahí están los almacenes y las tiendas llenas de los géneros que os hacen tanta falta.

Para adquirirlos á poca costa, el mejor procedimiento que se puede emplear es usar la dinamita, que tan barata se halla en estos tiempos y á cuyos temidos efectos todo el mundo desea sustraerse.

En vista del tono del discurso, el delegado del gobernador intervino, disolviendo la reunión y ordenando que sin pérdida de tiempo avacuaran los asistentes el local.

Los anarquistas protestaron de la decisión del delegado, reinando por algunos momentos verdadera confusión, tal era la gritería y el ruido que producían.

Entre los gritos proferidos se dieron vivas á la anarquía y al trabajo, y mueras á los burgueses y clases acomodadas.

Para hacer efectiva la intimación del delegado, los agentes de seguridad intervinieron á fin de que se despejase el local por los anarquistas.

Cuando estos se decidieron á abandonar el teatro, se produjo en el vestíbulo cierto desorden á consecuencia de haberse disparado una pistola á uno de los manifestantes que no pudo ser detenido.

El disparo hirió gravemente á un sujeto que había acudido al meeting para saborear los incidentes que habrían de suscitarse á causa de la controversia á que se retaba á los enemigos del anarquismo.

Como el disparo tuvo efecto casi en la vía pública y en esta había á dicha hora bastante gente que presenciaba lo que ocurría en el Tivoli, hubo algunas carreras y el pánico que os de suponer.

Los anarquistas, tan pronto como hubieron desalojado el teatro, organizaron acto seguido una manifestación, recorriendo en actitud pacífica varias de las calles más céntricas dando varios gritos.

Al pasar frente al cuartel de Santo Domingo, junto á la capitania general, los anarquistas se dirigieron al soldado que se encontraba dando centinela, diciéndole que todos eran hermanos.

El oficial que se hallaba de guardia ordenó que se despejara al punto la plaza que hay frente al cuartel.

Un grupo de soldados ejecutó la orden, despejando la calle Eixedrea, cercana al cuartel.

En este punto dice que uno de los soldados resbaló, rompiéndosele en la caída el fusil.

Los manifestantes se dirigieron después al Gobierno de provincia, situado á no corta distancia del cuartel.

El gobernador ordenó la disolución del grupo de los anarquistas, los cuales no ofrecieron resistencia alguna á obedecer el orden del despejo.

Dicese por los anarquistas que con la manifestación por ellos llevada á cabo sólo se propusieron protestar de la disolución del meeting.

El juzgado de guardia ha comenzado á instruir las oportunas diligencias.

Los organizadores del meeting tienen escasa influencia en la clase obrera.

La conducta del delegado del gobernador se juzga de diverso modo, pues mientras unos aplauden la disolución, otros la censuran, diciendo que pudo ocasionar serios conflictos.

El gobernador ha aprobado la conducta del delegado.

Unos anarquistas que principian por organizar un meeting deben ser unos anarquistas de pega.

ECOS DEL EXTRANJERO

CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA LIBRE

Paris 19 de Enero de 1889.

Todos los ámbitos tienen ahora una preocupación única: la lucha electoral y el resultado que dará la elección del 27. Los republicanos siguen preguntando al general Boulanger de dónde saca todo el dinero que gasta, y dan á comprender que Alemania y los monárquicos se lo dan. Por otra parte, *Le Matin* de esta mañana publica el acta del nacimiento del conde Dillon, el confidente más íntimo del general Boulanger, y en el documento se lee que el padre no fué conde; el periódico, pues, quiere saber de dónde sale el título del hijo.

Pero todas esas polémicas no son más que juegos y tiroteos. Hablemos de cosas más serias.

El comité central republicano publica hoy la segunda lista de las suscripciones en favor de la candidatura Jacques, sumando las dos primeras listas la cantidad de 70.038 francos.

La Federación de 1889 dirige á los electores el manifiesto siguiente, firmado por su presidente M. Anatole de la Forge, diputado, por sus vicepresidentes M. Dide, senador, Coiffaru, diputado, Darlot, presidente del ayuntamiento de Paris, Goujat, delegado de los republicanos de la Nièvre, por su secretario Victor Meunier, redactor del *Rappel*, y por todos los individuos del comité:

Ciudadanos:

La Federación de 1889, cuyo objeto es mantener y propagar las elecciones de la memorable época, faltaría á su deber si, delante de la empresa pretoriana de un soldado sin victorias y condenado á un consejo de generales, no evocara los ejemplos de los héroes de la primera República: los Hoche, Marceau, Kléber, Desaix, fieles servidores de la ley.

Hoche escribía: «Hijos mayores de la revolución, nosotros aborrecemos al gobierno militar, y pensaba con la convención que esa espada debe temblar delante la ley». Herido por el comité de salud pública, inclinábase respetuosamente.

Marceau, después de sus victorias en Vendes, bajo las órdenes de otros en el ejército de las Ardenas, obedecía con alegría, sabiendo muy bien que el respeto de la disciplina era la primera condición de la fuerza de la patria y del grandeur de la República.

Kléber, Desaix, todos los generales verdaderamente republicanos llevaban la misma disciplina, la misma abnegación, sometiendo sin sublevaciones de amor propio á la supremacía de los poderes civiles, porque tenían el culto de la patria republicana. Vivieron con la idea que la Francia de la revolución no ha de ser gobernada ni por soldados ni por sacerdotes.

La historia los demuestra limpios y pobres, rehusando los ascensos ofrecidos y creyendo ser demasiado ricos con su sueldo. Su ambición se limita á cumplir con su deber y obedecer á la República. Verdad es que esos generales habían obligado á la Europa monárquica á volverse atrás.

Ciudadanos: El Paris de la revolución hubiera, por su influencia de capital, impuesto esa conducta á dichos generales, si ellos mismos no hubiesen tomado en su conciencia la obligación de tenerla.

El Paris de 1889 no celebrará su centenario político votando á favor de un soldado sin ideas ni genio, cortésano ó rebelde, según convenga á sus intereses; no entregará sus sufragios á un político de ocasión que trabaja, según los deseos de la monarquía y del clero, á la destrucción de las instituciones republicanas.

Ciudadanos: El sufragio para el general Boulanger significa traición á la causa de la revolución.

El sufragio para el ciudadano Jacques es afirmación de la revolución francesa contra el militarismo plebiscitario.

Los ministros celebraron un consejo ayer mañana, en el Eliseo, bajo la presidencia de Mr. Carnot.

El ministro de la Guerra sometió al consejo varios puntos de la ley militar en discusión delante el Parlamento.

El ministro de Ultramar dió á la firma del presidente de la República un decreto estableciendo en la marina mecánicos inspectores que serán graduados de comandantes.

El ministro de las Bellas artes, de acuerdo con el ministro de los Negocios extranjeros, propuso negar el permiso de función, en el teatro del Gymnase, para el drama *El oficial azul* que pudiera originar legítimas susceptibilidades internacionales.

Según telegramas de Viena, el asunto de Geffcken se comenta mucho allí y el canciller es muy vituperado por todos los periódicos que no son oficiales.

El *Tagblatt* dice que las combinaciones canchileras son siempre maravillosas, pero que el canciller olvida que en este mundo hay otros intereses que los materiales y que debe tenerse en cuenta los elementos morales; «pues la política alemana no está rica en conquistas morales y por consiguiente bueno sería que Alemania, dejando de hacerse temer, tratara de hacerse querer.»

El *Wiener Tagblatt* vitupera con energía al sumario de acusación cuyo objeto es manchar la honra de Mr. de Geffcken y de arrancar de los corazones alemanes la fe en Federico III, «lo que no ha de enaltecer el prestigio alemán, y cuando Mr. de Friedberg, el ministro de la de la justicia, y Mr. Simsón, presidente del tribunal del imperio, hayan presentado su dimisión, nadie podrá decir más que «hay jueces en Berlín.»

Dicen de Viena que han estallado alborotos en Tirnova, pronunciándose toda la gente en favor del metropolitano Clemente, que, según se sabe, se resistió con pertinacia al príncipe Fernando. Hay carteles sediciosos en las paredes y las tropas no están seguras.

Telegrafían de Nueva York que los gobiernos de Nicaragua y de Costa Rica han resuelto someter al arbitraje de los Estados Unidos la cuestión del sitio del canal de Nicaragua.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

POLIZONTES BERLINESES
BERLIN 20.—Los guardias de orden público se aumentarán muy pronto en esta ciudad, en número de 32, con 4 sargentos.

ACORAZADOS RUSOS.
SAN PETERSBURGO 20.—A fines de este mes, se comenzarán á construir en nuestros arsenales tres grandes acorazados.

LA EMPERATRIZ FEDERICA
HAMBURGO 20.—La emperatriz Federica llegará á Kiel el 15 de Febrero próximo para ver á su hijo, el príncipe Enrique, cuya mujer se halla en situación de dar á luz muy pronto.

LOS ETERNOS EMBROLLOS DE BULGARIA
SOFÍA 20.—Además del conflicto con el S. N.odo, el príncipe Fernando ha provocado otro con los oficiales del Estado Mayor, descontentos, en su mayoría, con el ministro de la Guerra.

No contento, sin duda, con haber provocado estas cuestiones, el príncipe Fernando ha producido otro conflicto, á propósito de la bandera nacional.

Ha colocado en ésta, en lugar de los atributos de Bulgaria, las armas de la dinastía de

los Coburgo. Los ministros han protestado contra este hecho, y la opinión pública, con vivas instancias, reclama el restablecimiento de las primitivas insignias nacionales.

MEJORÍA INESPERADA

LA HAYA 20.—El rey ha mejorado inesperadamente de un modo notable. Ha pasado la noche con mucha tranquilidad, y el día relativamente bien.

LOS MORET DE RUSIA

SAN PETERSBURGO 20.—La dimisión del conde de Tolstói, ministro de la Gobernación, es inminente. Se supone generalmente que le sucederá en el cargo M. Manassine, actual ministro de Justicia. También se habla, con tal motivo, del conde Aytrowski.

MAS LIOS BÚLGAROS

VIENA 20.—Por despachos recibidos aquí, se sabe que han estallado serios desórdenes en Tirnova.

La población unánimemente se ha puesto al lado del arzobispo metropolitano, Clemente, en contra del príncipe Fernando de Bulgaria.

Se han pegado en las esquinas proclamas revolucionarias.

La actitud de las tropas es indefinida y peligrosa.

DESCANSE EN PAZ

BRUSELAS 20.—Al abrirse la sesión en la Cámara de diputados, el presidente ha anunciado la muerte de M. Eansen, que era individuo de la misma, sin interrupción, desde 1652.

GONTINUA LO DE ORIGNY

HIRSON 20.—Continúa y crece, en términos alarmantes la efervescencia.

Las patrullas recorren las comarcas habitadas por los huelguistas, sin darse punto de reposo.

Ha llegado el prefecto (gobernador), con tropas de León.

El negociante M. Barbotte ha publicado una carta, comprometiéndose á no continuar los trabajos que se ejecutan en la cárcel.

A pesar de las noticias de ciertos correspondientes, el incendio de la fábrica de M. Coste ha sido grave y de serias consecuencias.

La gendarmería ha sido apedreada ayer. A consecuencia de ello, han sido víctimas de graves contusiones el procurador de la República, M. Dupuy y un gendarme.

ALEJANDRO DE BATTEMBERG EN VIENA

VIENA 20.—El príncipe Alejandro de Battemberg ha llegado, como anunció esta Agencia, esta mañana. Ha visitado á los archiduques Alberto, Carlos Luis, Luis-Victor, Guillermo Raniero y Francisco Salvador. Después á las tres de la tarde, ha conferenciado detenidamente con el emperador.

El archiduque Rodolfo ha invitado al príncipe á comer con él.

EL DINERO EN ITALIA

ROMA 20.—El ministro de Hacienda continúa tratando, en vano, de defender las dificultades económicas que le cercan.

A fin de vencer en lo posible las dificultades económicas, se ha dirigido, según su costumbre, en demanda de auxilio al imperio germánico. Con este motivo van llegando á esta ciudad numerosos representantes de las casas de banca alemanas, con el deseo de intervenir en la próxima posible contratación de un empréstito.

LAS VENTISCAS RUSAS

ODESSA 20.—En toda la región de Rusia la Nueva, hace muchas semanas, hay grandes borrascas de nieve.

Las autoridades militares han tenido que auxiliar los trabajos para la libre expedición de las vías férreas.

No hay circulación de trenes en la vía férrea del Sud-Oeste.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE ENERO DE 1889

Abrese la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Las tribunas se hallan completamente llenas, como en días de gran solemnidad.

En algunas de las cuales hay bellas y elegantes damas.

Los anuncios de un combate presidencial ha movido la curiosidad de los incidentes parlamentarios.

¡Pero cuán grande desencanto!

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y á seguida se procede á la votación de la comisión que ha de felicitar á S. M. pasado mañana, en nombre del Senado, dando el siguiente nombramiento:

Marqués de Sardoal, Valmar, Betancourt, marqués de Cerralbo, Polo de Bernabé, Concha Castañeda, general Sáenz, conde de Cheteste, Tuñón, Semprum, Maluquer, marqués de Dilar, Rico, Rodríguez Rubi, Cerbiño, Montero Rios, Gullón (D. Pio.)

El señor presidente: Orden del día para mañana: Votación definitiva de manicomios oficiales.

Se levanta la sesión.

Desalónjase las tribunas, y los Sres. Sagasta y marqués de Sardoal *envainan* sus respectivos aceros.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE ENERO DE 1889

Se abre á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor duque de Almodóvar.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Los Sres. Cepeda, Santana, García Benito y Badarán, presentan exposiciones y hacen algunos ruegos de interés local.

El Sr. Azcárate reproduce la exposición de hechos relatados en la sesión del sábado último por el Sr. García Alix, sobre la prisión decretada por la autoridad militar del director del periódico *El Ejército Español*, haciendo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Aprueba el ministro de la Guerra la

conducta seguida por el capitán general de Madrid?

2.ª De las explicaciones dadas por el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesión del sábado, resulta una verdadera contradicción entre el art. 13 de procedimiento militar y la ley de bases para ésta, no sabiéndose tampoco si el Código penal militar ha derogado el artículo del Código penal civil, en lo que se refiere al castigo de los delitos de rebelión y sedición, y el ministro de Gracia y Justicia ha sostenido estaba incluido en el art. 13; por lo tanto, —dice el Sr. Azcárate—yo pregunto, ¿el Gobierno mantiene la doctrina del señor ministro de Gracia y Justicia?

3.ª ¿Está dispuesto el Gobierno á presentar un proyecto de ley modificando el art. 13 de la ley de procedimientos militares para que no vuelva á repetirse este caso?

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Azcárate que, en cuanto á la primera pregunta, no puede contestar, pues no sabe cuál es el pensamiento del señor ministro de la Guerra.

En cuanto á la segunda pregunta, dice no hay contradicción ninguna en la doctrina sostenida, pues el art. 13 de la ley de procedimientos militares está en relación con el artículo 2.º de la ley de bases; y que en cuanto á la tercera pregunta, puede decir que el Gobierno está dispuesto, dado caso que la opinión se alarme ante la repetición de estos actos, á presentar un proyecto de ley, no modificando el art. 13 de la ley de procedimientos militares, sino un proyecto para estos casos concretos en relación con las doctrinas del Gobierno.

El Sr. García Alix interviene en este debate para declarar que el Gobierno se ha fijado sólo en el art. 13, pero no en el párrafo segundo del art. 15 de la mencionada ley de procedimiento militar, en el que se dice que «en las causas por delitos comunes entenderá la jurisdicción ordinaria.»

Afirma que el capitán general de Madrid ha cometido un verdadero abuso de atribuciones y que se le debe exigir responsabilidad por este hecho, en relación con lo dispuesto en el art. 135 de la ley de procedimientos.

Rectifica el Sr. Ministro de Gracia y Justicia manifestando que no cabe el exigir esa responsabilidad que se pide al capitán general de Madrid, porque valdría tanto como prejuzgar una competencia.

Rectifica el Sr. García Alix brevemente diciendo que no existe tal competencia, sino sencillamente abuso de atribuciones y una verdadera arbitrariedad.

El Sr. Azcárate rectifica elocuentemente, insistiendo en que el Gobierno debe presentar una ley que resuelva estos casos concretos, y que si no lo hace la minoría republicana en uso de su derecho de iniciativa, la presentará.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica nuevamente, declarando que no volverán á repetirse estos hechos; pues dado caso que se repitieran estos conflictos de jurisdicción, entonces procuraría deslindar las atribuciones respectivas.

El Sr. Fernández Soria apoya una proposición de ley pidiendo que se modifique la ley de alcoholes.

El señor ministro de Hacienda contesta que no se opone á que se tome en consideración la proposición del Sr. Fernández Soria; pero con la seguridad de que el ministro expondrá en el seno de la comisión sus opiniones.

El Sr. Cañellas dice que no es pertinente que se apruebe la proposición, después que se han desatendido los ruegos que en ese sentido han hecho algunos diputados de la mayoría.

Rectifican brevemente los señores ministro de Hacienda, Fernández Soria y Cañellas.

En votación ordinaria es tomada en consideración la proposición del Sr. Fernández Soria.

Reformas militares.

Reanuda su discurso, consumiendo el tercer turno en contra del art. 9.º del proyecto, el Sr. Romero Robledo.

Comienza recordando lo que dijo en la sesión del viernes último, acerca del proyecto en general.

Recuerda en términos elocuentes y enérgicos que O'Donnell, Serrano, Prim, el duque de la Victoria y otros ilustres generales sostuvieron la extensión del dualismo, precisamente en defensa de las armas generales. Hace notar la contradicción que entraña las declaraciones y propósitos de la comisión, que en vez de llevar el contenido allí donde falta, se quiere quitar el que hoy existe en las armas especiales.

Lo natural y lógico sería—dice el Sr. Romero Robledo—que puesto que el contenido y la satisfacción existe en las armas especiales, lo natural sería, repito, que lleváse ese contenido á las armas generales, cediéndoles la misma organización que aquellas tienen.

Yo hablo—añade—en nombre y defensa de las armas generales, haciendo ver los perjuicios que se irroga á esas armas en esos proyectos.

Examina minuciosamente con poderosa argumentación el punto concreto del art. 9.º, que se refiere al pase de los oficiales al ejército de Ultramar.

Refiere y detalla que sufrirán las armas generales desde el instante que se unifiquen las escalas. Hay un daño enorme, que consiste en la postergación por sorteo.

Los oficiales que van á Ultramar tienen forzadamente que permanecer allí cuatro años, hasta que les toque el ascenso, y como allí no se pueden alterar las plantillas, resulta que, durante ese tiempo, viven esos oficiales completamente postergados, desde el instante en que se realice la unificación de las escalas.

Señala el Sr. Romero Robledo el aumento que se produce en el presupuesto de Ultramar con el proyecto que se discute, aumento que asciende á la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Termina su discurso el Sr. Romero Robledo dando lectura de varios datos estadísticos relativos al movimiento de las escalas de los cuerpos especiales y generales, para demostrar que el dualismo no altera en nada la marcha regular de las mismas.

No aspiro á convenceros, dice, sino á convencer á mi país, para disputaros el poder. (Risas.)

Y os disputaré el poder haciéndoos una oposición justa y razonada, y os advierto que tengo cuerda y resistencia para rato. (Risas.)

El Sr. Sagasta: Mucha necesita S. S. El Sr. Romero Robledo: Celebro que su señoría esté satisfecho de su resistencia y la crea tan duradera. El Sr. Sagasta: Me refería á S. S. El Sr. Romero Robledo: Más vale tener una confianza higiénica que una saturación de optimismo. (Risas.) El Sr. La Viña, en nombre de la comisión, contesta al señor Romero Robledo. Se suspende esta discusión, quedando en el uso de la palabra para hoy el Sr. Romero Robledo.

ECOS DE TODAS PARTES

LA MUERTE DEL GENERAL MARQUÉS DE MIRAVALLS

S. M. la Reina, así que recibió la noticia del fallecimiento del heroico general, comisionó acto seguido al señor marqués de Sierra Bullones para que en su nombre hiciera presente á la familia el hondo sentimiento que la embargaba por pérdida tan sensible para la patria, el Rey y el ejército.

Su última disposición.

El general, cuya pérdida hoy contrasta á los que tuvieron en vida ocasión de apreciar cuanto valían sus excepcionales condiciones de carácter, no las ha desmentido en el último trance de su vida, pues dando pruebas de gran modestia, ha dejado prescripto que se exima á su cadáver de los honores y distinciones correspondientes á su alta jerarquía, en términos que, aún á pesar de ser mayordomo mayor de la sacramental de San Isidro y de tener por consiguiente derecho á que se le forme capilla con relación á su cargo, su cuerpo reposa en modesta caja de madera, forrada de paño negro sin adornos ni galones, sobre un tapiz tendido en el suelo de su despacho ordinario y alumbrado por cuatro sencillos blandones.

El cadáver fué vestido por individuos allegados á su familia y ayudantes, con uniforme de capitán general de ejército, de media gala, ostentando en el pecho las grandes cruces y banderas de San Hermenegildo, Roja y Blanca del Mérito Militar, Isabel la Católica, la de tercera clase de San Fernando y la de la Legión de Honor.

En la casa mortuoria.

Ayer mañana se han dicho varias misas en la capilla del regimiento de infantería de Zaragoza, colocada en la sala de la casa mortuoria.

Una compañía de ese regimiento ha dado guardia de honor al cadáver del ilustre general Quesada.

Los hijos del marqués de Miravalles, han permanecido hasta después del entierro, en la casa que ocupó en vida el valiente y pundonoroso militar.

El entierro.

Desde muy temprano empezaron á formar todas las tropas de la guarnición de Madrid, en la carrera que debía atravesar el cortejo fúnebre, desde la calle de Fuencarral hasta el cementerio de San Isidro.

A la una en punto de la tarde fué trasladado el cadáver del general Quesada por ocho soldados y dos oficiales del regimiento de Zaragoza al armón de artillería. El féretro estaba cubierto por un paño negro y sobre el primero le colocaron la espada, el bastón de mando, el casco y las grandes cruces que usó en vida, nuestro respetable amigo.

Entre las coronas colocadas en el armón hemos visto la de S. M. la Reina Regente, marqués de la Habana, generales con mando del distrito de Castilla la Nueva, brigadier Cubas, marqués de Campo, regimiento Zaragoza, señor Cánovas del Castillo, círculo liberal conservador, Mr. Houghton, corresponsal del Standard de Londres, y otras muchas de la familia y de carísimos amigos del difunto.

Al colocar el féretro en el armón de artillería, las músicas militares batieron marcha real y se oyeron tres salvas de artillería.

El orden de la comitiva era el siguiente: piquete de la Guardia civil, porteros del Senado, clero de la parroquia, hermandad de San Isidro, y criados y dependientes del general Quesada, el armón que conducía el féretro, y cuyas cintas llevaban los capitanes generales Jovellar y Martínez Campos y cuatro tenientes generales.

Seguían al féretro los ayudantes de campo, y á alguna distancia los ordenanzas llevando los caballos de montar del general con monturas enlutadas. Una sección del regimiento de Zaragoza con armas á la funerala daban la guardia de honor.

Venia luego la presidencia, en la cual iba en representación de la familia, el duque de Fernán Núñez, y el general Coello en la del círculo conservador, toda la junta directiva del mismo, presidida por el Sr. Cánovas del Castillo, y los ministros de la Guerra, Marina, Fomento y Ultramar.

Después los invitados que han seguido á pie hasta la Puerta de Toledo, fuerzas del ejército, coches de gala de Palacio y del Senado, los de la familia y más de doscientos particulares.

Entre las personas que han ido á rendir el último tributo de consideración al marqués de Miravalles, recordamos á los Sres. Daban, Estefani, marqués de Goicorrotea, Moragas, brigadier Audia, marqués de Mont Roig, marqués de la Mina y Castel Moncayo, Silveira, conde de casa Miranda, Sedano (D. Alberto), marqués de Francos, brigadier Bugallal, Canido, Diaz Cordobés, conde de Pallares, Gutiérrez de la Vega, conde de Casa Sedano, barón de Covadonga, marqués de Casa Rufo, Melero, Guerola, Martín Lunas, marqués de los Ulagares, conde de Malladas, conde de la Corzana Larios, Pedreño, Norzagaray, marqués de Aguilafuente, embajadores de Alemania y Austria, conde de San Rafael de Luyánó vizconde de la Torre de Luzón, Giraldez, Matias López, Huescar, general Antequera, Cosgaya, marqués del Pazo de la Merced, Parrella, González Martínez, conde de la Cañada, general Lopez Dominguez, marqués de Malpica, Reina, Baeza, Fabié, Cabezas, Jimenez Gil, Longoria, marqués de Sardoal, Comyn, duque de Lécera, Capetillo, Prats, conde de Torres Arias, Gorostidi, conde de Paredes de Navas, Houghton, Cánovas del Castillo (D. Emilio y

D. Máximo), Cárdenas (D. Francisco), intendente de palacio Sr. Moreno, marqués de Barzabalana, Gomez Pizarro, Sánchez Bedoya, marqués de San Felices, Alonso Martínez, Zavalá, Gargollo, marqués de Santa Cristina, marqués de Hoyos, Lasa, marqués de Vallejo, Hernández, marqués de Torneros, general Almirante, general Pando, conde de Bernar, brigadier Queipo de Llano, conde de Toreno, Dato, conde de Crecente, Jovellar, duque de Mandas, Sánchez, Martínez Campos, marqués de Cayo del Rey, general Salcedo, Filiberto Abelardo Diaz, Constancio Perez, conde de Esteban Collantes, duque de Sessa, conde de Sallent, marqués de Zafra, Ribera del Pino y los directores de La Epoca, Las Ocurrencias, La Monarquía, El Siglo y El Estandarte.

Además, asistieron todos los oficiales de los ministerios de la Guerra y Marina, y los jefes y oficiales francos de servicio.

Todos los militares vestían de uniforme de gala.

Las tropas eran mandadas por el gobernador militar, Sr. Ruiz de Alcalá, y á la salida del puente de Toledo desfilaron en columna de honor por delante del féretro, disparándose nuevas salvas.

En el cementerio de San Isidro fué recibido el cadáver por toda la hermandad de la Sacramental, de la que era antiguo mayordomo el ilustre finado.

El general Quesada descansa en el panteón que su familia posee en esa Patriarcal, y su nombre será siempre respetado y querido por todo el ejército y todas las personas que tuvieron ocasión de conocer y tratar al noble y caballero marqués de Miravalles.

Reciba de nuevo su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

RECEPCIÓN EN PALACIO

Con motivo de ser el 23 los días de S. M. el Rey niño, la Reina Regente ha señalado las dos de la tarde del expresado día para la recepción general que ha de verificarse, á cuya hora recibirá al personal del ministerio de la Guerra, dependencias afectas al mismo y á la guarnición de Madrid, así como á los oficiales generales que se hallan en la situación de cuartel y reserva en esta Corte.

Por la noche habrá un banquete oficial, al que serán invitadas más de cien personas.

Es probable que, en la indicada fecha, se hagan algunos nombramientos de gentiles hombres.

De sociedad:

En la primavera próxima se verificará en París el matrimonio de D. Gustavo Bauer, primogénito del banquero de este apellido, con su prima la señorita Landahuer, muy conocida en los círculos aristocráticos de esta Corte, donde permaneció una breve temporada.

Se hallan enfermos la condesa de la Corzana, el presidente del Senado, señor marqués de de la Habana, y el general Jiménez Palacios.

Se ha ocultado al señor marqués de la Habana la muerte de su compañero el general Quesada, en atención á su estado.

El duque de Béjar ha salido para sus posesiones.

Ha llegado á esta Corte el nuevo primer secretario de la embajada inglesa, sir William Berghthom.

Anunciase un baile en los salones de la señora marquesa viuda de Alhama.

Se halla gravemente enferma la señora marquesa viuda de Pidal, madre del actual marqués de este título y del ex ministro de Fomento D. Alejandro Pidal.

A ambos se ha teleografiado á Toledo, donde se hallan de cacería, la repentina enfermedad de su anciana madre, y llegaron anoche á esta Corte.

La hermana del Sr. Castelar se ha agravado en la enfermedad que viene sufriendo.

CONSEJO DE MINISTROS

Del celebrado anteayer bajo la presidencia del Sr. Sagasta, conservarán grato recuerdo muchas familias.

Los asuntos en él tratados, según la nota oficial, fueron los siguientes:

«El Consejo, en consideración á los servicios prestados á la patria en su brillante carrera por el finado general del ejército D. Jenaro Quesada, acordó la redacción del decreto relativo á los honores fúnebres que han de tributarse. (En el lugar correspondiente lo encontrarán nuestros lectores.)

Se dió cuenta de una comunicacion del señor arzobispo de Sevilla, encareciendo la conveniencia de fijar un crédito anual á las obras de reparación de la catedral. El Consejo acordó que por el ministerio de Fomento se adopten las medidas y se manden practicar los reconocimientos necesarios para apreciar el carácter y cuantía de las obras que han de ejecutarse como complemento de las ya iniciadas.

El ministro de Fomento dió cuenta de las concurrencias de las Cámaras de Comercio á la Exposición de París, y de la solicitud dirigida al gobierno por los expositores de alguna localidad. El Consejo acordó girar á favor del comité constituido por las Cámaras de comercio parte del crédito destinado á favorecer la concurrencia de los expositores, procurando que se concierten los esfuerzos y gestiones de todos los elementos que presten su concurso á la concurrencia española en el próximo certamen universal.

A propuesta del ministro de Ultramar, se aprobaron los proyectos de decreto y el reglamento facilitando la adquisición de terrenos en Filipinas.

El mismo ministro dió cuenta de un expediente relativo al nuevo cable desde Canarias Cuba por Puerto Rico, y se designó una potencia formada por los ministros de Gobernación y Ultramar.

El ministro de Fomento dió cuenta de los expedientes relativos al puerto de Musel y al ferrocarril del Noguera Pallaresa.

Se acordó que los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar emitan su dictamen sobre el proyecto de decreto referente al establecimiento de una colonia agrícola penitenciaria en la isla de Mindoro.

Como se ve, los ministros no quisieron hacer

indicación alguna en la nota oficiosa relativa á los indultos otorgados, por altas razones fáciles de comprender.

Sin embargo, los periódicos todos de la mañana elogian mucho al Gobierno por haber secundado ampliamente los deseos de S. M. la Reina, y dicen que el indulto por los delitos de imprenta será total, por lo que se refiere á las causas ejecutoriadas; y respecto á las pendientes, no se decretará desde luego el sobreseimiento, pero se empleará la fórmula de que se retire la acción fiscal de todas ellas desde que se publique el decreto.

Las clases y soldados de los regimientos de Garelano y Albuera, y otros que están sufriendo condena, por consecuencia de indulto acordado, saldrán en el acto de los presidios, quedando sujetos á servir el tiempo que les falte como soldados en los batallones disciplinarios.

Respecto del duque de Sevilla y de la traslación del Sr. Villacampa, parece que se hará una consulta al Consejo Supremo de Guerra y Marina, según dice El Imparcial, si bien El Liberal cree saber que el Sr. Villacampa será trasladado á un castillo de Baleares ó de Canarias.

El decreto aparecerá en la Gaceta el día 23, santo de S. M. el Rey.

Fué objeto también de la deliberación del Consejo la detención por la autoridad militar del director de El Ejército Español, acordándose dejar á la autoridad civil (que parece ha denunciado también el artículo) que entable la competencia.

El asunto quedó virtualmente resuelto, puesto que en el indulto acordado á la prensa, quedará indudablemente incluido el autor del artículo objeto de la denuncia.

Parece que también se habló en el Consejo de las pruebas del submarino Peral, que tal vez sufran un nuevo aplazamiento, reclamado por la preparación de las mismas. El Consejo acordó dejar al arbitrio del capitán general del departamento de Cádiz la designación del buque ó casco que ha de servir de blanco al disparo de torpedos del submarino en las referidas pruebas.

El ministro de Ultramar mostró interés en reducir á cultivo las grandes extensiones de terreno baldío que existen en el archipiélago filipino.

Los ministros examinaron, además, algunos nuevos perfiles de cuestiones ya tratadas en anteriores Consejos, y entre ellas figuraron la del ferrocarril del Noguera Pallaresa, la de los sucesos ocurridos en Octubre último entre españoles y franceses en la embocadura del río Muni, que parecen afectar á Elobey, y por último, la de activar las obras del puerto del Musel en Gijón.

Para solemnizar los días del Rey D. Alfonso XIII, la Reina Regente ha hecho un donativo de 35.000 pesetas, distribuidas en esta forma:

- A la Real Asociación de Beneficencia domiciliaria, 10.000 pesetas.
A las escuelas católicas de niños, sostenidas por la Asociación de católicos de Madrid, 2.500 pesetas.
A las escuelas de niñas que sostiene la Asociación católica de señoras de Madrid, 2.500 pesetas.
Al señor obispo de Madrid, para religiosas pobres, 2.500 pesetas.
Al Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 2.500 pesetas.
Al señor gobernador, para fines benéficos, 2.500 pesetas.
Al Asilo de la Santísima Trinidad, 1.000 pesetas.
A las escuelas dominicales, 1.500 pesetas.
Al Monte de Piedad, para desempeño de máquinas y ropa, 10.000 pesetas.

RESOLUCIONES DE GUERRA

- Guardia civil.—Destinos.—D. Emilio Planchuelo, á la novena de la de Almería.
D. Jaime Ramón y Mir, á la duodécima de la de las islas Baleares.
D. Bonifacio Gutiérrez y Rodríguez, á la de Huesca.
D. Pablo Feliú y Jover, á la primera de la de Granada.
D. Leonardo Alvarez y Pulido, á la sexta de la de Ciudad Real.
D. Rafael Ansola y Vallejo, de la de Burgos, á la quinta de la misma.
D. José Sánchez y Bernal, á la sexta de la de Jaén.
D. José Miralles y Bosch, á la caballería de la de Valencia.
D. Luis Baseñas y Rodríguez, á la plana mayor del 9.º tercio (Coruña.)
Los alféreces D. Sebastián Oliver y Brunet, á la octava compañía de la comandancia de Lérida.
D. Manuel Sáinz y Canales, á la sexta de la de Sevilla.
D. Manuel González y Garcia, á la séptima de la del Sur.
D. Benito Pardo y González, á la tercera de la del Norte.
D. Matias Diaz Huidobro, á la quinta de la de Cuenca.
D. Lucio Garcia y Leal, á la cuarta de la de Barcelona.

Resoluciones de Gracia y Justicia: Trasládando, á sus deseos, de magistrado á Granada á D. Francisco Martí y Correa, que lo es de Cáceres. —Idem, también á sus deseos, á esta plaza, á D. Teimo Alvarez Muro, presidente de la de San Mateo. —Trasládando á esta presidencia á D. Manuel Mendo Figueroa, presidente de la de Almería. —Idem, á sus deseos, á esta plaza, á D. Leopoldo Pardo Sabater, presidente electo de Logroño. —Idem, id., á esta vacante, á D. Juan de Dios Esquer, que desempeña igual cargo en Cartagena. —Idem á presidente de Cartagena, á D. Pe-

dro Espinar, magistrado electo de Granada, á la resulta incompatible. —Jubilando, á su instancia, á D. Pedro Moreno, magistrado cesante de Barcelona. —Trasládando, á sus deseos, de magistrado á Tineo á D. Andrés Tornos, teniente fiscal de Burgos. —Idem id. á esta vacante á D. Vicente Perez de Celis, magistrado de Tineo. —Promoviendo, en el turno segundo, á magistrado de Ciudad Rodrigo á D. Manuel Carreros y Simon, juez de Loja.

Llamamos la atención del señor ministro de Fomento sobre las cátedras de matemáticas vacantes hace seis años en Canarias y Tapia. Hemos oído las quejas de muchos interesados en la provisión de dichas cátedras, y las creemos justas.

Según telegrama oficial, en las elecciones verificadas ayer en Gandesa el Sr. Loygorri, candidato adicto, que se presenta sin oposición ha obtenido 1183, votos faltando los datos de dos secciones.

Una comisión de peritos agrícolas, presidida por el Sr. Luna, ha visitado al señor ministro de Fomento con el fin de rogarle ordene la publicación del escalafón de la clase, según previene el art. 4.º del Real decreto de 5 de Octubre de 1882, con cuya medida se evitará el que se provean los cargos por influencia como sucede con los que se encuentran desempeñando plazas en el servicio auxiliar agronómico, cuya mayoría pertenece á las últimas promociones, mientras que se perjudican intereses tan sagrados como son los derechos de antigüedad á peritos que llevan veinte y más años en el ejercicio de su profesión, sin que hayan obtenido plaza en el servicio del Estado. El señor conde de Xiquena prometió á la comisión poner término á este orden de cosas publicando en breve el escalafón de peritos agrícolas.

Reforma que están obligados á agradecer á más del cuerpo de perito agrícolas, todos los que trabajan por la buena administración de los cuerpos facultativos.

ATENEO

Anoche se celebraron dos importantes conferencias.

La primera, á cargo de D. Eduardo Saavedra, versó acerca de los almoravides en España. La segunda, encomendada al sabio antropólogo don Juan Vilanova, fué continuación del curso, que con tan gran copia de datos está explicando sobre «biología del globo.»

Ambos oradores fueron muy aplaudidos y felicitados.

ECOS TEATRALES

ESPAÑOL

Hoy martes se pondrá en escena en el clásico teatro Español la elástica comedia del teatro antiguo, llamada de figurón, original del insigne poeta D. Francisco de Rojas, titulada Entre bobos anda el juego, en la que tanto se distinguen los primeros actores D. Ricardo Calvo y D. Donato Jiménez.

Mañana miércoles, con motivo de la festividad del día, habrá dos escogidas funciones, que se anunciarán oportunamente.

C. MEDIA

Mañana se pondrá en escena por última vez en el teatro de la Comedia, la aplaudida de don Leopoldo Cano Gloria y la revista de D. Miguel Echegaray Don Inocente España. Esta función dará principio á las cuatro de la tarde.

ESLAVA

Esta noche á la segunda hora tendrá lugar en el teatro Eslava el estreno de la zarzuela de espectáculo en un acto y cuatro cuadros, original de aplaudidos autores titulada Madrid Club, para la cual ha pintado dos preciosas decoraciones el Sr. Mariel y construido un lujo vestuario y atrezo los Sres. Gambardela y Antonio Fernández.

Gaceta de hoy.

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando secretario de Sala de la clase de primeros del tribunal de lo contencioso administrativo á D. Juan José María del Rivero y D. Julián González Tamayo. ULTRAMAR.—Resoluciones adoptadas en el personal de la Administración de justicia.

Almanaque.

SANTO DE HOY.—San Vicente y San Anastasio.

Especiaciones pa. hoy.

- TEATRO REAL.—56.º de abono.—T. 2.º par.—A las ocho y media.—Miguon.
TEATRO ANOL.—A las ocho y media.—Función 78.ª de abono.—Turno 3.º par.—Entre bobos anda el juego.
TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—Militares y paisanos.
TEATRO LARA.—A las ocho y media.—5.ª serie.—Turno 3.º impar.—Las botellas.—La cáscara amarga.—El señor gobernador.—Segundo acto.
ESLAVA.—A las ocho y media.—Ortografía.—Madrid Club (estreno). El gorro frigio.—Ortografía.
TEATRO MARTIN.—A las ocho y media.—Oro, plata, cobre y... nada.—Lucifer.—Al pan y al vino, vino.—Oro, plata, cobre y... nada.
CIRCO TEATRO DE PRICE.—A las ocho y media.—La bruja.—Un tutor modelo.

Imprenta de LA PUBLICIDAD, Valenzuela, 8

VINOS Mescañel rancio á 15 pesetas arroba; botella, una peseta. Generosos, para enfermos, baratos y rancios. El mejor vino de mesa, de 9 á 11 pesetas los 16 litros. El mejor saísado, el de Chinchón; el mejor de Chinchón, el de este cosechero y propietario **Valentín Galán**.

4— Isabel la Católica — 4

BODEGA DE CHINCHÓN

TALLERES DE JOYERIA

Que esta casa es la primera y única en España para construcciones, reformas y venta de alhajas montadas á verdaderos precios de fábrica, lo demuestra el favor que diariamente recibimos del distinguido y numerosísimo público que honra estos almacenes.

La infinidad de alhajas terminadas en el pasado mes, con arreglo á los últimos dibujos, unidas á las ya existentes, llenan nuestros extensos escaparates de toda clase de joyas á cual más caprichosas y de una construcción sólida y elegante.

Tanto la pedería suelta, en brillantes, perlas, rubies, esmeraldas y záfiro, que vendemos á los precios de los mercados extranjeros, como las alhajas montadas y objetos de platería á legítimos precios de fábrica, resultan con un 33 por 100 más barato que las tiendas, siendo inútil simuladas competencias, esta casa no emplea los gastados sistemas de otras, que solo dan lugar á la molestia y desengaño de los compradores.

2, PRADO 2, PRAL.
CASA FUNDADA EN 1868

Especialidad en pelucas y peinados.

PEÑA

Peluquero y perfumista, premiado en las Exposiciones de Zaragoza, Viena, Filadelfia, París y Madrid con la medalla de primera clase y socio de mérito del Fomento de las Artes, ofrece á usted su acreditado establecimiento, situado en el centro de la corte, Abada, 24, tienda.

Se hacen pelucas de todas clases de nueva invención, para señoras y caballeros, á precios sumamente económicos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos. En dicho establecimiento se encuentra toda clase de novedades en peinados de señoras, como la de tantos pertenecientes al ramo de peluquería y perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se recibe toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.

PEÑA.—ABADA, 24, TIENDA

LA PREVISION

sociedad de seguros sobre la vida á prima fija domiciliada en Barcelona

Plaza del Duque de Medinaceli, 8.

Capital social: CINCO MILLONES de pesetas.

Todo padre previsor, todo buen esposo, todo jefe de familia, en fin, tiene en el seguro sobre la vida á prima fija el medio más eficaz y fácil de asegurar el porvenir de las personas que ama.

Seguros por la vida entera sobre una y dos cabezas, con participación de los beneficios de la Compañía.—Seguros temporales.—Seguros de supervivencia.—Seguros mixtos y á plazo fijo, con participación en los beneficios.—Capitales diferidos.—Rentas vitalicias inmediatas y diferidas sobre una y dos cabezas.

Esta Sociedad fué honrada con la confianza de S. M. Don Alfonso XII (q. s. g. h.), que con ella contrató un seguro de 500 000 pesetas, satisfecho puntualmente á la muerte del inolvidable Monarca.

Deligación é Inspección en Madrid: Plaza de la Independencia, núm. 2 duplicado, bajo.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también **ASMA ó SOFOCACIÓN**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

ALCALÁ, 5 ENTRESUELO J. BELMAR ALCALÁ, 5 ENTRESUELO

GRAN SALON DE PELUQUERIA

Se afeita, corta y riza el pelo. Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba. Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO

NOTA. En el mismo se expende la higiénica **Agua vegetal del Arroyo**, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicación.

COMO SALDO

Gabanes forrados en pieles finas, para caballero, á 250 pesetas.

Abrigos idem íd. id., para señoras, de 125 á 200.

Espoz y Mina, peletería 9.

GRAN CAFÉ DE LEVANTE

PROPIETARIO Y REGISSEUR **ANTONIO DIAZ**

Este magnífico y suntuoso establecimiento es, en su clase, de los mejor montados que existen en la Corte; viéndose concurrido por la sociedad más elegante y distinguida de Madrid.

Almuerzos, cenas, gran salón para banquetes, sala reservada, salón de billar, tertulia y mesas de tresillo.

COCINA DE PRIMER ORDEN

Máquina heladora para servir sorbetes á los quince minutos. Vinos y licores de las marcas más superiores y acreditadas.

LA MINERVA

Litografía, almacén de papel y objetos de escritorio de Manuel Palomeque.

Un co-introducido de la legítima cerilla inglesa.

Venta al por mayor y menor de papel de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, encuadernaciones de todas clases, libros rayados y en blanco, esquelas de funeral, partes de casamiento.

Tarjetas en litografía é impresas, circulares, membretes, facturas é impresiones de todas clases.

ÚTILES DE ESCRITORIO

Plumas, lápices, tinta, lacres, sobres de cartas. Estatuas de cartón, piedra y talladas en madera de todos tamaños y condiciones.

Arenal, 17

ROBIRALTA

Grabador y fabricante de sellos de caucho

Preciados, 32, Madrid.

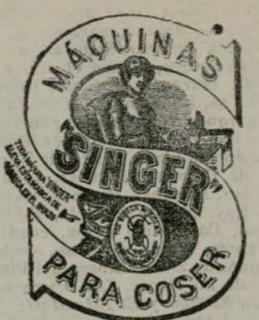
D. R. GONZÁLEZ Especialista en las vias urinarias y matriz. *Montera, 11.*

ANUNCIANTES

La Agencia General de Representación y Publicidad, se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias, y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pidanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

Barrio Nuevo, 7 y 9. MADRID.



MÁQUINAS SINGER PARA COSER

GRANDES REBAJAS en los PRECIOS.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER PÍDASE EL NUEVO CATALOGO QUE SE HA PUBLICADO.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Desde **Ptas. 80** cada una.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER TODOS LOS modelos á **Ptas. 2,50** SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER SE VENDEN MÁS DE **600.000** ANUALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Más de las tres cuartas partes de todas las MÁQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MÁQUINAS SINGER.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Y **¿POR QUÉ TANTA POPULARIDAD?**

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Porque sirven para la familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» PARTICIPA AL PÚBLICO QUE

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ó otra forma para engañar á los incautos, llamándolas SINGER PERFECCIONADAS y SISTEMA SINGER, ú otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER» en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar en **LA DIRECCIÓN GENERAL de ESPAÑA Y PORTUGAL 23, CALLE DE GARRETAS, 25 MADRID.**

DINERO en el acto y en mejores condiciones que nadie sobre muebles sin retirar, sueldos y garantías que convengan.

FUENCARRAL, 53, PRAL IZQUIERDA DE NUEVE A UNA Y DE CINCO A SIETE

EL 60 POR 100 y más podrá obtener de beneficios el que ponga de 1.000 pesetas en adelante, tomando negocios de préstamos á esta acreditada casa, hechos con capital propio y sólidas garantías, ó con intervención del capitalista.

FUENCARRAL, 53, PRAL IZQUIERDA DE NUEVE A UNA Y DE CINCO A SIETE

LA TORRE DE NESLE, novela histórica del tiempo de la reina Margarita de Borgoña, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de Jose Roy, versión española por D. Idefonso Bermejo.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno quinto de esta siempre interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, francos de portes en toda España, 10 céntimos de pesetas.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

LA TORRE DE NESLE NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO DE LA REINA MARGARITA DE BORGOÑA POR G. Le Faure y Pedro Delcourt, ilustraciones de José Roy, versión española escrita por D. Idefonso Bermejo.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno 30 de esta interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 0,10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

VINOS FINOS LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS EN TODA SU PUREZA de las acreditadas bodegas del cosechero y propietario **SEBASTIAN BERMEJO Y FRAILE**

Tintos.

Superiores para familias, arroba de 16 litros, 8 pesetas, botella sin casco, 0,40; ídem núm. 1, 9 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,45; ídem núm. 2, 10 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,50; ídem núm. 3, arroba de 16 litros, 11 pesetas, botella sin casco, 0,60.

ESPECIALIDAD PARA ENFERMOS

Del año 1880, arroba de 16 litros, 20 pesetas, botella sin casco, una peseta; del ídem 1877, arroba de 16 litros, 30 pesetas, botella sin casco, 1,50.

Blancos.

Nuevo, arroba de 16 litros, 9 pesetas; botella sin casco, 0,45; ídem, arroba de 16 litros, 10 pesetas; botella sin casco, 0,50.

¡IMPORTANTE! Se sirven pedidos desde las bodegas de Valdepeñas, de 4 arrobas en adelante, por la intermisión de este depósito, pero á la consignación directa del peticionario, para su garantía.

15 Y 17, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 15 Y 17 SUCURSALES:—Serrano 17; Cantina Valdepeñera, Montera, 10.—TELEFONO 989.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA EN BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ
El 10, de Cádiz, vapor *Ciudad de Santander*, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor *Cataluña*, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 30, de Cádiz, vapor *Antonio López*, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE COLÓN.—El 30, de Vigo, vapor *Mendez Núñez*, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, Cartagena y Colón.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El 16, de Barcelona, vapor *Isla de Mindanao*, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapoor y Manila.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—El 16 y 30, de Cádiz, vapor *Mogador*, para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga; y de Málaga el 12 y 25 retorno por las mismas escalas.
COSTA SURESTE.—El 28, de Cádiz, vapor *Elcano*, para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor *Tánger*.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes: Barcelona, La Compañía Trasatlántica, y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz, Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá, 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Pérez y C.ª.—Coruña, D. E. Da Guarda.—Vigo, D. Antonio López de Neira.—Cartagena, Bosch hermanos.—Valencia, Dart y C.ª.—Málaga, Luis Duarte.